

**REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE
EL LOA**

MAT. : AUTORIZA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULO(S) FISCAL(ES)
QUE SEÑALA, Y FORMULA
OBSERVACIONES.

CALAMA, 10 de abril de 2015

**CON ESTA FECHA LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA HA
RESUELTO LO SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 298 /.

VISTOS:

Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos números 1.086 y 1.498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente, ambos del Ministerio del Interior; Las atribuciones que me confiere el D.L. N° 799 de 1974 Artículo primero Inciso 3° del Ministerio del Interior, acerca de uso y circulación de vehículos estatales, Decreto Supremo N° 690, del 11.03.2014 Ministerio del Interior, referido al nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de El Loa;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por don **JOSÉ VILLAGRAN PACHECO, JEFE DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE VIALIDAD EL LOA - II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, mediante Ordinario N° 06 de fecha 08 de abril de 2015.
- b) Dictamen número 049130N09 de fecha 04 de septiembre de 2009 de la Contraloría General de la República, División de Coordinación e Información Jurídica.
- c) Que, se requiere dictar el acto administrativo que lo disponga y ordene.

RESUELVO:

- 1. AUTORIZASE** la circulación del Vehículo fiscal que se señala, **con el objeto de dar cumplimiento a cometidos funcionales impostergables**, en los días que se indica (sábados en la tarde, domingos y festivos, además de salida fuera de la región) y con el conductor que se identifica a continuación:

N°	Vehículos	Patente
1	Camioneta, Chevrolet, Color Blanco, Sigla 2B-KDCH-1276.	GXTS-65

PERÍODO:

Los días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de Abril 2015.

Los días 01, 02, 03, 09, 10, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 30 y 31 de Mayo 2015.
 Los días 06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, 28 y 29 de Junio 2015.
 Los días 04, 05, 11, 12, 16, 18, 19, 25 y 26 de Julio 2015.
 Los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de Agosto 2015.
 Los días 05, 06, 12, 13, 18, 19, 20, 26 y 27 de Septiembre de 2015.
 Los días 03, 04, 10, 11, 12, 17, 18, 24, 25, 30 y 31 de Octubre de 2015.
 Los días 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de Noviembre 2015.
 Los días 05, 06, 08, 12, 13, 19, 20, 25, 26 y 27 de Diciembre de 2015.

CONDUCTORES:

Nº	Funcionario	R.U.T. Nº
1	Gastón Ibarra Ulloa	6.631.838-9

2. Naturaleza del Cometido: **CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS FUNCIONALES IMPOSTERGABLES. (Calama – Antofagasta – Calama. Calama – San Pedro de Atacama – Paso Jama – Paso Sico San Pedro de Atacama – Calama).**
3. Asimismo, el recorrido de los vehículos fiscales será ocupando al efecto las carreteras oficiales.
4. En caso de no transitar el vehículo fiscal durante la noche, quedará estacionado en dependencias del Servicio.
5. El uso del vehículo será exclusivo para asuntos del Servicio y por ningún motivo para asuntos particulares. Cualquier trasgresión a la misión específica, cambio de itinerario, estacionamientos y otros, deberá ser denunciado directamente a la Oficina Zonal de la Contraloría General de la República por los efectivos de Carabineros, debiendo retenerse el vehículo para ser puesto a disposición de la **INTENDENCIA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, que deberá entregarlo a la Jefatura del Servicio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DÉSE CUENTA EN SU OPORTUNIDAD.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines legales y administrativos a que hubiere lugar.


JAIME A. SIARES CAMPUSANO
 Asesor Jurídico
 Gobernación Provincial
 de El Loa


CLAUDIO ANDRÉS LAGOS GUTIÉRREZ
 Gobernador Provincial de El Loa

CALG/JASC/jasc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado.
- ✓ Asesoría Jurídica Gobernación Provincial de El Loa.
- ✓ Oficina de Partes Gobernación Provincial de El Loa.